

Las Entidades que integran el Grupo Banca Cívica realizarán una promoción entre todos los titulares de tarjetas MasterCard de acuerdo a las siguientes

### **BASES**

1. El objeto de esta promoción consiste en el sorteo de 1.000 “Compras Gratis” donde se sorteará el importe de 1.000 compras realizadas entre el 7 de diciembre de 2010 y el 5 de enero 2011, ambas inclusive, pagadas con una tarjeta MasterCard emitida por alguna de las Entidades que componen el Grupo Banca Cívica, Caja Navarra, Caja de Burgos y CajaCanarias.
2. La devolución del importe está limitada a un máximo de 100 euros por compra y una compra por tarjeta.
3. Cada compra realizada con alguna de las tarjetas otorga al titular una participación para el sorteo.
4. La promoción será válida para compras realizadas desde el 7 de diciembre de 2010 hasta el 5 de enero de 2011, ambas inclusive.
5. Podrán participar en esta promoción todos aquellos clientes particulares de las Entidades del Grupo Banca Cívica, que realicen una compra con alguna tarjeta MasterCard emitida por la Entidad, en cualquiera de sus diferentes modalidades. Quedan fuera de esta promoción las compras realizadas con tarjetas en cuyo contrato figure como titular una persona jurídica y todas las tarjetas de negocio.
6. Se realizarán dos sorteos de 500 compras, un primer sorteo el día 28 de diciembre de 2010 y un segundo sorteo el día 5 de enero de 2011, ambas inclusive.
7. Este sorteo se realizará informáticamente mediante la utilización de un programa aleatorio.
8. Los dos sorteos se realizarán según la siguiente proporción, el 90% sobre compras realizadas en tpv propios y el 10% en el resto de operaciones de compras con nuestras tarjetas en tpv ajenos.
9. Los premios a sortear en cada sorteo se realizarán asignando un número de premios para cada una de las Cajas que integran Banca Cívica, según su cuota de tarjetas MasterCard dentro del total de tarjetas MasterCard del Grupo.
10. Según resulta de la aplicación de estas cuotas, Caja de Burgos sorteará 170 premios, CajaCanarias 440 premios y Caja Navarra 390 premios, repartidos entre los dos sorteos en cantidades iguales.
11. Quedan expresamente fuera de la promoción las compras en grandes superficies, gasolineras y otros segmentos de categoría comercial cuyo código no pueda ser englobado dentro de la categoría comercio.
12. La comunicación a los premiados se efectuará mediante sms, mail y o través de la gestión directa de su oficina.
13. El importe de cada compra premiada será abonado, en la cuenta donde se realicen los cargos de la tarjeta que haya resultado premiada, a los dos días siguientes hábiles al del sorteo.
14. En estos premios está incluida la retención del 19% del importe del premio, ingresada por cada Caja, en la A.E.A.T. a nombre de los ganadores.
15. Si por causa justificada, no fuese posible realizar cualquiera de los sorteos en alguno de los días previstos, se realizarán al siguiente día hábil.
16. Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y la interpretación de estas, así como lo no previsto en las mismas, que serán las Cajas integrantes del Grupo Banca Cívica, quienes resolverá las dudas que puedan plantearse.